

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**8039** *Resolución de 9 de julio de 2013, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

Conforme a lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que en su apartado cuarto establece que «las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales», se dispone la publicación de las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial Red.es, del ejercicio 2012 para su general conocimiento.

Madrid, 9 de julio de 2013.–El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, Borja Adsuara Varela.

## ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012

## Balance al cierre del ejercicio 2012

Miles de euros

ACTIVO	Notas	31/12/2012	31/12/2011
ACTIVO NO CORRIENTE.		42.397	44.012
Inmovilizado intangible.	7	1.752	2.336
Patentes, licencias marcas y similares.		0	1
Aplicaciones informáticas.		1.752	2.335
Inmovilizado material.	5	32.772	33.613
Terrenos y construcciones.		31.441	31.644
Instalaciones técnicas y otro inmov. Material.		1.331	1.969
Inversiones inmobiliarias.	6	3.904	4.233
Terrenos.		135	205
Construcciones.		3.769	4.028
Inversiones en empresas del grupo.	9.2e)	1.400	1.400
Instrumentos de patrimonio.		1.400	1.400
Inversiones financieras a largo plazo.		2.569	2.430
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo.		4	4
Créditos a largo plazo.	9.2b)	2.565	2.426
ACTIVO CORRIENTE.		439.744	504.629
Deudores.		258.672	342.639
Clientes por ventas y prestación de servicios.	9.2c)	5.621	8.440
Deudores varios.	9.2c)	250.763	331.247
Activos por impuesto corriente.	10	2.285	1.765
Otros créditos con las Administraciones Públicas.	10	3	1.187
Inversiones financieras a corto plazo.		553	329
Otros créditos.		553	329
Periodificaciones a corto plazo.		512	642
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9.2d)	180.007	161.019
Tesorería.		180.007	161.019
TOTAL ACTIVO.		482.141	548.641
PASIVO	Notas	31/12/2012	31/12/2011
PATRIMONIO NETO.		339.673	331.137
Fondos propios.	9.4	339.575	330.859
Patrimonio.		117.490	117.490
Reservas.		213.922	119.999
Resultados negativos de ejercicios anteriores.			
Otras aportaciones de socios.		4.000	115.103
Resultado del ejercicio.		4.163	(21.733)

PASIVO	Notas	31/12/2012	31/12/2011
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12.2	98	278
<b>PASIVO NO CORRIENTE.</b>		<b>36.783</b>	<b>36.775</b>
Provisiones.	11	0	17
Provisión para impuestos.		0	17
Deudas a largo plazo.		36.181	36.042
Otras deudas a largo plazo.	9.5	36.181	36.042
Pasivos por Impuesto Diferido.	10	42	119
Periodificaciones a largo plazo.	9.6	560	597
<b>PASIVO CORRIENTE.</b>		<b>105.685</b>	<b>180.729</b>
Provisiones a corto plazo.	11	0	19.326
Deudas a corto plazo.		452	36.350
Otros pasivos financieros.	9.7	452	36.350
Deudas con empresas del grupo.	9.2e)	113	260
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		101.708	121.839
Proveedores.	9.8	19.862	45.024
Acreedores varios.			109
Remuneraciones pendientes de pago.	9.9	1.444	1.549
Otras deudas con las Administraciones Públicas.	10	346	455
Anticipos clientes.	9.8	80.056	74.702
Periodificaciones a corto plazo.	9.10	3.412	2.954
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO.</b>		<b>482.141</b>	<b>548.641</b>

**Cuenta de pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012**

*Miles de euros*

	Notas	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
<b>OPERACIONES CONTINUADAS.</b>			
Importe neto de la cifra de negocios.	13.1	40.370	61.421
Prestaciones de servicios.		40.370	61.421
Otros ingresos de explotación.		63.841	56.265
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		702	784
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado.	12.1	63.139	55.481
Gastos de Personal.	13.3	(10.571)	(11.823)
Sueldos y salarios y asimilados.		(7.748)	(8.889)
Cargas sociales.		(2.823)	(2.934)
Otros gastos de explotación.		(95.924)	(129.567)
Servicios exteriores.	13.2	(95.621)	(128.074)
Tributos.	10	(380)	(1.455)
Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operac. comerc.		92	(20)
Otros gastos de gestión corriente.		(15)	(18)
Amortización del inmovilizado.		(2.743)	(2.840)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero.	12.2	257	489

	Notas	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Exceso de Provisiones.		3.261	
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.		(6)	(92)
Resultados de explotación.		(1.515)	(26.147)
Ingresos financieros.		6.148	4.812
De valores negociables y otros instr. Financieros.	9.2d)	6.148	4.812
Gastos financieros.		(470)	(398)
Por deudas con terceros.		(138)	(32)
Por actualización de provisiones.	11	(332)	(366)
Resultado financiero.		5.678	4.414
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.		4.163	(21.733)
Impuestos sobre beneficios.	10		
RESULTADO DEL EJERCICIO.		4.163	(21.733)

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012**

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos.

Haber	Notas	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.		4.163	(21.733)
Por valoración de instrumentos financieros.		0	
Otros ingresos.			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
Efecto impositivo.			
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto.		0	0
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12	(257)	(489)
Efecto impositivo.	12	77	147
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.		(180)	(342)
Total de ingresos y gastos reconocidos.		3.983	(22.075)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto.

*Miles de euros*

	Patrimonio	Reservas	Resultados negativos anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2010.	117.490	22.613	0	134.869	(37.483)	620	238.109
Saldo ajustado inicio del ejercicio 2011.	117.490	22.613	0	134.869	(37.483)	620	238.109
Ingresos y gastos reconocidos.					(21.733)	(342)	(22.075)
Operaciones con socios o propietarios.				115.103			115.103
Otras variaciones en el patrimonio neto.		97.386		(134.869)	37.483		0

	Patrimonio	Reservas	Resultados negativos anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2011.	117.490	119.999	0	115.103	(21.733)	278	331.137
Ajustes por errores del ejercicio 2011.		553					553
Saldo ajustado inicio del ejercicio 2012.	117.490	120.552	0	115.103	(21.733)	278	331.690
Ingresos y gastos reconocidos.					4.163	(180)	3.983
Operaciones con socios o propietarios.				4.000			4.000
Otras variaciones en el patrimonio neto.		93.370		(115.103)	21.733		0
Saldos al 31 de diciembre de 2012.	117.490	213.922	0	4.000	4.163	98	339.673

**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012**

*Miles de euros*

	2012	2011
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN.</b>		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	4.163	-21.733
2. Ajustes del resultado.	-6.496	-1.995
a) Amortización del inmovilizado (+).	2.743	2.840
c) Variación de provisiones (+/-).	-2.929	366
d) Imputación de subvenciones (-).	-257	-489
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	6	92
g) Ingresos financieros (-).	-6.148	-4.812
h) Gastos financieros (+).	139	32
k) Otros ingresos y gastos (+/-).	-50	-24
3. Cambios en el capital corriente.	51.924	84.520
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	87.414	81.144
c) Otros activos corrientes (+/-).	130	66
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	-19.673	3.441
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	-15.893	16.731
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	-54	-16.862
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	6.338	4.679
c) Cobros de intereses (+).	5.785	4.665
e) Otros cobros (+).	553	14
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4).	55.929	65.471
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.</b>		
6. Pagos por inversiones (-).	-994	-3.481
b) Inmovilizado intangible.	-610	-790
c) Inmovilizado material.	-384	-291
e) Otros activos financieros.		-2.400
7. Cobros por desinversiones (+).	0	24
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	-994	-3.457

	2012	2011
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	0	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		
f) Otras aportaciones de socios (+).		0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-35.947	-61.200
a) Emisión de otras deudas (-).	0	2.400
b) Devolución y amortización de otras deudas (-).	-35.947	-63.600
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 - 11).	-35.947	-61.200
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO.		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D).	18.988	814
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	161.019	160.205
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	180.007	161.019

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31  
DE DICIEMBRE DE 2012

1. Actividad de la entidad pública.

Red.es tiene su origen en el Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión, creado por el artículo 124 de la ley 37/1988 con el objeto de prestar en régimen de monopolio el servicio de transporte y difusión de las señales de televisión, servicio que fue prestado hasta el mes de abril del año 2000.

La creación y regulación vigente de la Entidad Pública Empresarial Red.es, está recogida en la disposición adicional sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones (declarada expresamente en vigor por la disposición derogatoria única de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre), en redacción dada por el artículo 55 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por el artículo 14.tres de la Ley 24/2001 y por la disposición final segunda y la disposición adicional sexta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

Red.es se configura como entidad pública empresarial, conforme a lo previsto en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Se aprobó su Estatuto por el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, siendo modificado posteriormente por el Real Decreto 1433/2008, de 29 de Agosto. Dicha entidad está adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Red.es está dotada de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio. Constituye su objeto la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, actuando conforme a criterios empresariales.

El artículo 55 de la Ley 14/2000 establece las principales funciones de la Entidad Pública:

a) La gestión del registro de los nombres y direcciones de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (.es), de acuerdo con la política de registros que se determine por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y en la normativa correspondiente.

b) La participación en los órganos que coordinen la gestión de Registros de nombre y dominios de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números

(ICANN), o la organización que en su caso la sustituya, así como el asesoramiento al Ministerio de Ciencia y Tecnología en el Comité Asesor Gubernamental de ICANN (GAC) y, en general cuando le sea solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado en el resto de los organismos internacionales y, en particular, en la Unión Europea, en todos los temas de su competencia.

c) La de observatorio del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

d) La elaboración de estudios e informes y, en general, el asesoramiento de la Administración General del Estado en todo lo relativo a la sociedad de la información, de conformidad con las instrucciones que dicte el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

e) El fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información.

El artículo 80 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, modifica la disposición adicional 6ª de la Ley 11/1998 General de Telecomunicaciones y el Real Decreto 164/2002, por el que se aprueba el Estatuto de Red.es, incorporando bajo la letra f) una nueva función de la Entidad:

f) Ofrecer a la comunidad académica y científica nacional una infraestructura básica de comunicaciones mediante servicios de red y servicios de aplicación a través de la Red IRIS.

El régimen de contratación, adquisición y enajenación de la Entidad se acomoda a las normas de derecho privado, sin perjuicio de lo establecido en la ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del Sector Público.

El régimen patrimonial de la Entidad Pública se ajusta a las previsiones del artículo 56 de la Ley 6/1997 de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. No obstante, los actos de disposición y enajenación de los bienes que integran su patrimonio se registrarán por el derecho privado. En especial, la Entidad podrá afectar sus activos, entre los que se encuentra el remanente al que hace referencia el artículo 6 del Real Decreto-Ley 16/1999, a las funciones de fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información y a financiar transitoriamente el déficit de explotación que se derive del ejercicio del resto de las referidas funciones de la Entidad Pública.

La contratación del personal se ajusta al derecho laboral, conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley 6/1997. El régimen presupuestario, el económico-financiero, el de contabilidad, el de intervención y el de control financiero, están sometidos a la Ley General Presupuestaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 y en la disposición transitoria tercera de la Ley 6/1997.

Los recursos económicos de Red.es podrán provenir de cualquiera de los enumerados en el apartado 1 del artículo 65 de la Ley 6/1997. Entre los recursos económicos se incluye además la «Tasa por asignación del recurso limitado de nombres y direcciones de Internet» regulada por la disposición adicional sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones en la redacción dada por el artículo 14. tres de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y por la disposición final segunda de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

Red.es y su filial Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A. (INTECO), domiciliada en León, forman el Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es, del cual es la entidad dominante. Las cuentas anuales consolidadas del grupo se formulan en la misma fecha que las presentes.

La Entidad tiene su domicilio en la Pza. Manuel Gómez Moreno s/n de Madrid

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad, se han preparado a partir de sus registros contables, realizando las clasificaciones oportunas para presentarlas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la

imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2012 se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables.

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptadas en España descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las actuales circunstancias.

d) Comparación de la información.

A fin de facilitar la comparación de la información con las cifras del presente ejercicio, se han adaptado las cifras del ejercicio precedente. La adaptación afecta exclusivamente a clasificación del pasivo corriente por haber llevado a periodificaciones a corto plazo los anticipos recibidos para el registro de dominios del año siguiente que en el ejercicio precedente estaban en anticipos de clientes, por lo que no afecta al resultado, patrimonio neto o total de activos y pasivos.

Las cifras del presente ejercicio contenidas en estas cuentas anuales son, por tanto, perfectamente comparables con las del ejercicio anterior.

e) Corrección de errores.

Por decisión de la Comisión Europea de 21 de diciembre de 2011, se modificó la tasa de retorno del Fondo Tecnológico que dentro del marco de Fondos Feder gestiona la Entidad, pasando ésta del 70 al 80 %, la Entidad, por error, no se reconoció en el ejercicio 2011 los ingresos adicionales por todas las certificaciones presentadas desde el inicio del programa correspondientes a este aumento de tasa que ascendían a 553 miles de euros, habiéndolo hecho en 2012, razón por la cual estos ingresos se han contabilizado directamente contra el patrimonio.

3. Distribución del resultado.

Se propondrá al Consejo de Administración la aprobación de la siguiente distribución del resultado del ejercicio:

Base de reparto	Miles de euros
Resultado del ejercicio . . . . .	4.163
Otras aportaciones de socios . . . . .	4.000
<b>Total . . . . .</b>	<b>8.163</b>
Aplicación	Miles de euros
Reservas Voluntarias . . . . .	8.163
<b>Total . . . . .</b>	<b>8.163</b>

4. Normas de registro y valoración.



Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad Pública Empresarial Red.es en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2012, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

Corresponde principalmente a aplicaciones informáticas. Estos activos se encuentran valorados a su coste de adquisición a terceros.

Es criterio de la Entidad amortizarlos linealmente en función de las vidas útiles estimadas que se detallan a continuación:

	Años de vida útil estimada
Patentes y marcas comerciales . . . . .	10
Aplicaciones Informáticas . . . . .	4

b) Inmovilizado material.

La Entidad Pública Empresarial Red.es valora su inmovilizado material por su precio de adquisición, recogiendo en su caso los gastos producidos hasta su puesta en marcha. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La Entidad Pública amortiza su inmovilizado material, con excepción de los terrenos, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones . . . . .	25-50
Otras Instalaciones . . . . .	8-13
Equipos para proceso de información . . . . .	4
Mobiliario . . . . .	10
Elementos de transporte . . . . .	7

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones inmobiliarias.

La Entidad ha clasificado como inversiones inmobiliarias aquellas arrendadas a terceros. Los criterios de valoración aplicados a las mismas son idénticos a los aplicados a las construcciones.

d) Activos financieros.

I. Inversiones en empresas del grupo.

Las inversiones en empresas del grupo se valoran a su coste, minorado, en su caso, por el importe de las pérdidas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que el valor en libros de la inversión no será recuperable.

Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

II. Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en «Créditos a empresas» y «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar» en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Débitos y partidas a pagar.

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

f) Subvenciones recibidas.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

En el caso de subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, como los programas FEDER, la subvención se considera no reintegrable en proporción al gasto ejecutado elegible, siempre que no existan dudas razonables de que

se concluirá su ejecución en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la O.M. EHA/733/2010, de 25 de marzo, en su disposición adicional única apartado 2 c).

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las subvenciones no reintegrables procedentes de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para actividades de interés público y que no se corresponden con un proyecto o encargo concreto se registran directamente como fondos propios.

g) Provisión para impuestos.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el mismo.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la entidad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

La Entidad forma Grupo Fiscal Consolidado con su filial Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A.

Siguiendo el principio de prudencia, la Entidad no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha, con excepción de las compensables dentro de la base imponible consolidada del Grupo Fiscal.

h) Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o

implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 2, apartado 1, establece para el año 2012 la supresión tanto de la paga extraordinaria del mes de diciembre como de la paga adicional de complemento específico o pagas equivalentes de dicho mes para el personal del sector público definido en el artículo 22.1 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales. La entidad de acuerdo con el artículo 22.1 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, ha aplicado lo dispuesto en el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio.

En relación a lo dispuesto en el apartado 4 del citado artículo, en cuanto a futuras aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de la jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los Administradores de la Entidad consideran que en el momento actual no existe una obligación presente por lo que no procede dotar una provisión en relación con las aportaciones mencionadas en el apartado 4 del artículo 2 del Real Decreto 20/2012 de 13 de julio.

i) Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Entidad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Entidad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Entidad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los importes cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del Programa Operativo correspondiente, tal como se explica en la nota f) de este mismo apartado.

La Entidad presta servicios derivados de gestión, asesoramiento, promoción y difusión de proyectos tecnológicos en el marco de la Sociedad de la Información. Estos servicios

se suministran sobre la base de una fecha y material concreto o bien como contrato a precio fijo.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, habitualmente procedentes de la prestación de servicios derivados de encomiendas de gestión realizadas por la Administración General del Estado, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan los trabajos y se incurre en los gastos directos.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo por prestaciones de servicios se reconocen siguiendo las indicaciones del contrato.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

j) Transacciones en moneda extranjera.

Las cuentas anuales de la entidad se presentan en miles de euros, que es la moneda de presentación y funcional de la entidad.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

k) Transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

l) Planes de pensiones y otras obligaciones con el personal.

La Entidad no tiene establecido un plan de pensiones para sus empleados, estando cubiertas todas sus obligaciones al respecto por la Seguridad Social del Estado.

5. Inmovilizado material.

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, ha sido el siguiente:

	Saldo al 31 de diciembre de 2010	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de diciembre de 2011	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de diciembre de 2012
Coste:									
Terrenos y bienes naturales.	17.785				17.785			70	17.855
Construcciones.	16.434	22			16.456	4		64	16.524
Otras instalaciones.	3.107	22	(83)		3.046				3.046
Equipos para procesos de información.	7.010	230	(226)		7.014	380	(289)		7.105
Elementos de transporte.	19				19				19

	Saldo al 31 de diciembre de 2010	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2011	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2012
Mobiliario.	763	17			780				780
Total Coste.	45.118	291	(309)	0	45.100	384	(289)	134	45.329
Amortización acumulada:									
Construcciones.	(2.268)	(329)			(2.597)	(330)		(12)	(2.939)
Otras instalaciones.	(2.402)	(196)	52		(2.546)	(163)			(2.709)
Equipos para procesos de información.	(4.987)	(1.046)	226		(5.807)	(773)	286		(6.294)
Elementos de transporte.	(19)				(19)				(19)
Mobiliario.	(437)	(81)			(518)	(78)			(596)
Total amortización acumulada.	(10.113)	(1.652)	278	0	(11.487)	(1.344)	286	(12)	(12.557)
Total inmovilizado material neto.	35.005	(1.361)	(31)	0	33.613	(960)	(3)	122	32.772

La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, cuyo coste de adquisición asciende a un total de 37.686 miles de euros, de los que 17.990 miles corresponden a la repercusión del suelo, 16.650 miles de euros están registrados en «construcciones» y 3.046 miles de euros en la partida de «otras instalaciones». La parte dedicada a la explotación de la entidad se refleja en el cuadro adjunto. El resto, destinado al arrendamiento a terceros, se encuentra clasificado como inversiones inmobiliarias dentro del balance de situación.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

#### 6. Inversiones inmobiliarias.

El movimiento habido en el ejercicio 2012, en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Saldo al 31 de diciembre de 2010	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2011	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2012
Coste:									
Terrenos.	205				205			(70)	135
Construcciones.	8.051				8.051	4		(64)	7.987
Total coste.	8.256	0	0	0	8.256	0	0	(134)	8.122
Amortización acumulada:									
Construcciones.	(3.816)	(207)			(4.023)	(207)		12	(4.218)
Total amortización acumulada.	(3.816)	(207)	0	0	(4.023)	(207)	0	12	(4.218)
Total inversiones inmobiliarias netas.	4.440	(207)	0	0	4.233	(207)	0	(122)	3.904

Como se expresa en la nota 5, La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, destinado principalmente a la explotación. El resto, destinado al arrendamiento a terceros, se encuentra clasificado como inversiones inmobiliarias dentro del balance de situación. El coste de adquisición correspondiente a la inversión inmobiliaria en el mismo asciende a los siguientes importes:

- Terreno: 135 miles de euros.
- Construcciones: 125 miles de euros.

La Entidad también tiene en propiedad un edificio en Sevilla, antiguo pabellón de Retevisión en la Exposición Universal de 1992. El coste de adquisición del edificio es de 7.862 miles de euros, estando registrado su importe en la cuenta de «construcciones».

## 7. Inmovilizado intangible.

El movimiento habido en el ejercicio 2012, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Saldo al 31 de diciembre de 2010	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de diciembre de 2011	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de diciembre de 2012
Coste:									
Propiedad industrial.	36				36		(29)		7
Aplicaciones informáticas.	4.745	733	(145)	112	5.445	450	(182)	63	5.776
Aplicaciones informáticas en curso.	64	57		(112)	9	160		(63)	106
Total coste.	4.845	790	(145)	0	5.490	610	(211)	0	5.889
Amortización acumulada:									
Propiedad industrial.	(35)				(35)		29		(6)
Aplicaciones informáticas.	(2.198)	(981)	60		(3.119)	(1.192)	180		(4.131)
Total amortización acumulada.	(2.233)	(981)	60	0	(3.154)	(1.192)	209	0	(4.137)
Total inmovilizado intangible neto.	2.612	(191)	(85)	0	2.336	(582)	(2)	0	1.752

## 8. Arrendamientos.

Los arrendamientos que posee la entidad se clasifican como operativos puesto que se trata de acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos son considerados como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como se explica en la nota 5, la Entidad es arrendadora de locales para oficinas, con contratos de carácter anual renovables. Los cobros futuros no cancelables, esto es, sin considerar las previsibles prórrogas ascienden a 288 miles de euros, todos inferiores a un año.

## 9. Instrumentos financieros.

## 9.1 Consideraciones generales.

La información que se presenta en esta nota corresponde a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad.

## 9.2 Información relacionada con el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

## a) Categoría de activos y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de «Instrumentos financieros», excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

## Miles de euros

Activos financieros	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, otros			
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Préstamos y partidas a cobrar.					2.569	2.430					259.737	343.610	262.306	346.040
Total.....					2.569	2.430					259.737	343.610	262.306	346.040

## Miles de euros

Activos financieros	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros			
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Débitos y partidas a pagar..					37.301	36.639					105.685	161.403	142.986	198.042
Total.....					37.301	36.639					105.685	161.403	142.986	198.042

## b) Clasificación por vencimientos.

Los instrumentos financieros recogidos como Créditos a largo plazo en el activo tienen su vencimiento en 2018 y corresponden a préstamos concedidos a fondos de capital riesgo dentro del programa emprendedores que desarrolla la entidad para fomentar inversiones en empresas de base tecnológica del sector TIC.

El detalle de los mismos es el siguiente:

## Miles de euros

	2012	2011
Principal .....	2.400	2.400
Intereses devengados .....	165	26
Total .....	2.565	2.426

Los instrumentos financieros recogidos como Débitos y partidas a pagar a largo plazo en el pasivo tienen su vencimiento en 2019 y corresponden a préstamos concedidos a la entidad por la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para a su vez prestar a fondos de capital riesgo dentro del programa emprendedores que desarrolla la entidad para fomentar inversiones en empresas de base tecnológica del sector TIC.

El detalle de los mismos es el siguiente:

## Miles de euros

	2012	2011
Principal .....	2.400	2.400
Intereses devengados .....	156	22
Total .....	2.556	2.422



Todos los instrumentos financieros recogidos como activos y pasivos corrientes en el balance de situación tienen vencimiento inferior al año.

c) Deudores y calidad crediticia.

El saldo de clientes, ascendente a 5.621 miles de euros, corresponde fundamentalmente a Administraciones Públicas por prestaciones de servicios.

La cuenta de «deudores varios» presenta el siguiente desglose:

*Miles de euros*

	2012	2011
FEDER.....	78.755	66.549
Transferencias presupuestos 2010 .....	48.019	129.070
Transferencias presupuestos 2011.....	99.109	131.220
Transferencias presupuestos 2012 .....	24.705	
Otra subvenciones .....	157	210
Otros deudores.....	18	4.198
<b>Total.....</b>	<b>250.763</b>	<b>331.247</b>

I. Programas FEDER.

La Entidad es organismo intermedio de Programas FEDER, teniendo asignada la ejecución de diversos programas de actuación plurianual por parte de este organismo comunitario. La finalidad de las aportaciones FEDER es la cofinanciación comunitaria de medidas destinadas a promover el acceso a infraestructuras y servicios digitales en Regiones Objetivo FEDER.

Tal como se explica en las Normas de Registro y Valoración, notas 4 f) e i), los importes recibidos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del Programa Operativo correspondiente.

La Entidad estima que ha cumplido todas las condiciones asociadas a dichas subvenciones, en especial la calificación de los gastos como elegibles y las condiciones de los Reglamentos CE 1828/2006 y 1083/2006

El desglose por programas y situación de la cuenta a cobrar al FEDER se desglosa en el siguiente cuadro:

*Miles de euros*

	2012		
	Certificado	Pendiente certificar	Total ayuda
POSI .....	0	0	0
POEC.....	62.856	11.473	74.329
P.O. Regionales .....	1.071	1.001	2.072
Fondo Tecnológico .....	1.688	297	1.985
POAT .....	337	32	369
<b>Total .....</b>	<b>65.952</b>	<b>12.803</b>	<b>78.755</b>

Los importes reconocidos son elegibles en el marco de las actuaciones aprobadas por la Comisión Europea en los correspondientes Programas Operativos, y en concreto, conforme al artículo 56 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de

Desarrollo regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, en base a las Normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión, y a los Criterios de Selección aprobados por la Comisión Europea.

Para los importes certificados se ha realizado la solicitud de reembolso ante la Autoridad Nacional de Gestión (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas). Sobre los importes pendientes de certificar, la tramitación de la solicitud de reembolso de dichos gastos se encuentra en proceso al cierre del ejercicio, realizándose las tareas previas a la mencionada solicitud: pagos a proveedores, verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1083/2006, incluyendo verificaciones sobre el terreno, y las tareas de adaptación de la información para su carga en la herramienta Fondos 2007 habilitada para generar las solicitudes de reembolso.

Por decisión de la Comisión Europea de 31 de octubre de 2012 se ha modificado la tasa de retorno del Programa Operativo de la Economía del Conocimiento, pasando del 70 al 80 %, esto ha hecho que la Entidad se haya reconocido como ingresos el 10% adicional por todas las certificaciones de gasto presentadas desde el inicio del programa. La cifra reconocida como ingreso por este concepto y que a final de ejercicio estaba pendiente de cobro, y por tanto recogida en la partida de deudores asciende a 26.753 miles de euros.

Igualmente por decisión de la Comisión Europea de 14 de febrero de 2012, se ha modificado el retorno de los Programas Regionales que gestiona la entidad en el marco del FEDER, concretamente se ha modificado la tasa de los programas regionales de Andalucía, Asturias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Valencia, Murcia, Ceuta y Melilla, pasando en todos los casos del 70 al 80% de retorno. Esto ha hecho que la Entidad se haya reconocido como ingresos el 10% adicional por todas las certificaciones de gasto presentadas desde el inicio del programa. La cifra reconocida como ingreso por este concepto y que a final de ejercicio ya había sido cobrada asciende a 1.074 miles de euros.

Por lo que respecta al Fondo Tecnológico, también por decisión de Comisión Europea de 21 de diciembre de 2011, se modificó la tasa de retorno, pasando del 70 al 80%, al ser la decisión del ejercicio anterior la Entidad se ha reconocido los ingresos adicionales por todas las certificaciones presentadas desde el inicio del programa correspondientes a este aumento de tasa directamente contra el patrimonio, ascendiendo dichos ingresos a 553 miles de euros, que a cierre de ejercicio ya habían sido cobrados.

A continuación se detalla la composición de los importes pendientes de certificar según nomenclatura de los PO y tema prioritario, indicando el programa concreto y descripción del mismo:

Tema Prioritario		Programa	Provisión Ingresos 2012 (ayuda FEDER) Miles de €	Descripción de la actuación
Programa operativo economía basada en el conocimiento.			11.473	
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha).	Red Iris Nova.	495	Red de comunicaciones avanzada para la comunidad académica y de investigación basada en tecnología de fibra óptica de alta capacidad.
11	Contexto Digital.	Profesionales de Contenidos Digitales.	10	Impulsa la industria nacional de contenidos digitales por medio de la creación de Centros de Producción y Experimentación.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Educación).	Aulas Digitales Galicia.	156	Actuaciones en ámbito de la educación, y equipamiento en Galicia.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Educación).	Educación en Red.	847	Actuaciones en ámbito de la educación, equipamiento, contenidos digitales entre otros.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Educación).	Internet en el aula.	0	Actuaciones en ámbito de la educación, equipamiento, contenidos digitales entre otros.

	Tema Prioritario	Programa	Provisión Ingresos 2012 (ayuda FEDER) Miles de €	Descripción de la actuación
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Ciudadanos en Red).	Tic-tac.	0	Capacitación en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Avanzadas para personas con discapacidad.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Ciudadanos en Red).	GONG.	3	Actuación en el ámbito de las ONG's para mejorar su gestión.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Admón y serv. Públicos).	Urbanismo.	706	Proyecto Piloto de Digitalización de los planes urbanísticos.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Sanidad).	Sanidad en línea.	3.537	Dotación de infraestructura en centros sanitarios, implantación de la Historia Clínica, Receta Electrónica, etc.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Modernización de los Servicios de la Administración de Justicia).	RR.CC en línea.	125	Mejorar la calidad del servicio al ciudadano que prestan los Registros Civiles y Juzgados de Paz a través de la integración afectiva de las TIC.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Modernización de los Servicios de la Administración de Justicia).	Expediente Nacionalidad.	52	Digitalización de los expedientes de nacionalidad para agilizar su tramitación.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Modernización de los Servicios de la Administración de Justicia).	IUS+Red.	4.315	Bases del desarrollo tecnológico previsto en el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Modernización de los Servicios de la Administración de Justicia).	Juzgados de Paz.	402	Mejorar la calidad del servicio al ciudadano que prestan los Registros Civiles y Juzgados de Paz a través de la integración afectiva de las TIC.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Modernización de los Servicios de la Administración de Justicia).	Modernización Justicia Galicia.	321	Modernización de la Justicia en Galicia.
14	Servicios y Aplicaciones para Pymes.	Pymes.	323	Proyectos Demostradores de infraestructura TIC por sectores.
7	Asistencia Técnica.	Comunes.	181	Consultoría y Asistencia Técnica general al conjunto de actuaciones.
Programas operativos regionales.			1.001	
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.	Empresas en Red.	1.001	Proyectos Demostradores de infraestructura TIC por sectores. PO Regional por CCAA: Andalucía, Asturias, CLMancha, Valencia, Canarias, CyLeón, Ceuta, Galicia, Melilla, Murcia, Aragón y Navarra.
Programa operativo de investigación, desarrollo e innovación por y para el beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico).			297	
02	Infraestructura de I+DT y Centros de Competencia de Tecnología específica.	EeR SW Libre.	169	Estímulo del software de fuentes abiertas en PYMES.
03	Polos de innovación TIC.	Centros Demostradores.	128	Polos de innovación TIC. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre Pymes, así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza, autoridades regionales.
PROGRAMA OPERATIVO ASISTENCIA TÉCNICA Y GOBERNANZA.			32	
85/86	Preparación, ejecución, sgto e inspección, evaluación, estudios, información y comunicación.	Varios programas subvencionables.	32	Preparación, ejecución, sgto e inspección, evaluación, estudios, información y comunicación.
Total.			12.803	

## II. Transferencias Presupuestos Generales.

Corresponden a consignaciones nominativas de Presupuestos Generales del Estado 2010, 2011 y 2012 a favor de la Entidad y pendientes de ingreso por el Tesoro Público.

## d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El saldo de Tesorería al cierre del ejercicio corresponde a depósitos bancarios con vencimientos inferiores a tres meses y cuentas a la vista, con remuneración referenciada al Euribor. La Entidad mantiene los depósitos en entidades con calificación crediticia «BB» o superior, con la sola excepción de cuentas operativas sin saldo significativo.

*Miles de euros*

	2012	2011
Bancos AA . . . . .	–	55.087
Bancos A . . . . .	–	67.945
Bancos BBB . . . . .	13.708	37.942
Bancos BB . . . . .	166.254	–
Otros . . . . .	45	45
Total . . . . .	180.007	161.019

Las colocaciones de tesorería en depósitos y cuentas corrientes remuneradas ha supuesto un rendimiento financiero en el ejercicio ascendente a 6.003 miles de euros, según se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## e) Información sobre empresas del grupo

Las participaciones en empresas del grupo corresponden al Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación S.A. (INTECO), fundada en ejercicio y con sede en León, dedicada al fomento de la seguridad tecnológica, accesibilidad e innovación. Sus principales magnitudes son las siguientes:

*Miles de euros*

Porcentaje participación	2011		
	Capital	Reservas	Resultado
100	1.400	13.611	(7.061)

*Miles de euros*

Porcentaje participación	2012		
	Capital	Reservas	Resultado
100	1.400	13.127	(8.086)

Los saldos y transacciones con esta sociedad son:

*Miles de euros*

	2012	2011
Cuentas a pagar . . . . .	113	260
Otros ingresos de gestión . . . . .	14	14
Servicios exteriores . . . . .	95	312

La sociedad no ha repartido dividendos en el ejercicio.

### 9.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de instrumentos financieros.

#### 9.3.1 Información cualitativa: Factores del riesgo financiero.

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Entidad no emplea derivados para cubrir riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Económico-Financiero de la Entidad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

#### a) Riesgo de mercado.

Riesgo de tipo de cambio.

La Entidad no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. Eventualmente se realiza alguna operación con divisas pero se trata de adquisiciones puntuales de algún material o servicio determinado que no suponen riesgo.

Riesgo de precio.

La Entidad no está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no posee inversiones clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.

Dada la naturaleza de la Entidad Pública Empresarial es prudente en las inversiones a realizar. Los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado. Por otro lado, los recursos ajenos a largo plazo que posee la entidad en la actualidad son a tipo de interés fijo del 5,73%.

#### b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. Surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de clientes mayoristas, minoristas y administraciones públicas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, la entidad solo mantiene saldos significativos con entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating «BB». A los clientes mayoristas se les ha calificado según la calidad crediticia, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas. Las ventas a los clientes minoristas se liquidan mediante transferencia bancaria por anticipado.

#### c) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. El Departamento de Económico-Financiero de la entidad tiene como objetivo mantener la disponibilidad de los fondos.

Se realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la entidad (que comprende el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

#### 9.3.2 Información cuantitativa del riesgo financiero.

La Entidad tiene consignados para el ejercicio 2013 en Presupuestos Generales del Estado las siguientes cantidades para su actividad en el siguiente ejercicio, en miles de euros:

Aportación patrimonial: 103.687.  
Transferencias de capital: 5.000.  
Transferencias corrientes: 500.

Por otro lado tiene al cierre del ejercicio anticipos para la ejecución de programas y encomiendas por importe de 80.056 miles de euros.

Adicionalmente la senda mínima asignada en los programas FEDER para el ejercicio 2013 supone ayudas por importe mínimo de 33.454 miles de euros

La Entidad tiene asegurada, por tanto, la financiación de la actividad a desarrollar en el siguiente ejercicio.

#### 9.4 Fondos Propios.

La cuenta de Patrimonio recoge el valor neto del conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos desde el Ente Público RTVE a la Entidad Pública Red.es (entonces denominada Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión) en el momento de su constitución, así como las correcciones valorativas posteriores, surgidas como consecuencia del análisis individualizado de los derechos y obligaciones transferidos en el momento de la constitución de la Entidad Pública.

El movimiento habido en las cuentas de «Fondos propios» en el ejercicio de 2012 ha sido el siguiente:

#### Miles de euros

	Patrimonio	Reservas Voluntarias	Result. negat. ejercic. anter.	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2010 . . . . .	117.490	22.613	0	134.869	(37.483)	237.489
Aplicación del resultado de 2010 . . . . .		97.386		(134.869)	37.483	0
Transferencias Presup. Gen. Estado . . . . .				115.103		115.103
Resultado del ejercicio (pérdidas) . . . . .					(21.733)	(21.733)
Saldos al 31 de diciembre de 2011 . . . . .	117.490	119.999	0	115.103	(21.733)	330.859
Ajustes por errores ejercicio 2011 . . . . .		553				553
Aplicación del resultado de 2011 . . . . .		93.370		(115.103)	21.733	0
Transferencias Presup. Gen. Estado . . . . .				4.000		4.000
Resultado del ejercicio (beneficios) . . . . .					4.163	4.163
Saldos al 31 de diciembre de 2012 . . . . .	117.490	213.922	0	4.000	4.163	339.575

Las aportaciones de socios corresponden a transferencias nominativas consignadas a la Entidad en Presupuestos Generales del Estado 2012 por parte de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Tal y como se explica en la nota 4 f), al tener su destino actividades de interés público y que no se corresponden con un proyecto o encargo concreto se registran directamente como fondos propios.

Las reservas voluntarias se desglosan en reservas de libre disposición por importe de 93.370 miles de euros así como en Ajustes por errores del ejercicio 2011 por importe de 553 miles de euros, consecuencia tal y como se explica en la nota 9.2c, de un cambio en la tasa de retorno FEDER para el Fondo Tecnológico pasando ésta del 70 al 80% por decisión de la Comisión Europea de 21 de diciembre de 2011. Esto ha supuesto unos ingresos adicionales

para la Entidad de 553 miles de euros correspondientes al incremento de tasa por las certificaciones ya presentadas y cobradas. Este ingreso no se reconoció en el ejercicio 2011 por lo que en 2012 se ha llevado directamente a Reservas sin pasar por la Cuenta de Resultados.

#### 9.5 Deudas a largo plazo

El detalle de las deudas a largo es el siguiente:

##### Miles de euros

	2012	2011
Anticipo FEDER .....	33.620	33.620
Prestamos a largo plazo .....	2.556	2.418
Fianzas .....	5	4
<b>Total .....</b>	<b>36.181</b>	<b>36.042</b>

Se contabilizan a largo plazo los préstamos concedidos con vencimiento en 2018 que se han concedido a fondos de capital riesgo en el marco del programa emprendedores.

También se contabilizan a largo plazo los anticipos recibidos de FEDER que se transformarán en subvenciones cuando la entidad certifique los gastos que darán origen a la misma y cuya ejecución se prevé que se haga a más de un año.

#### 9.6 Periodificaciones a largo plazo.

Se contabilizan en este epígrafe los anticipos de dominios pagados por los clientes para años posteriores a 2013.

#### 9.7 Deudas a corto plazo.

El detalle de deudas a corto plazo en miles de euros es el siguiente:

##### Miles de euros

	2012	2011
Depósitos y fianzas a corto plazo .....	452	403
Anticipo reintegrable programa Red Iris Nova ...	0	35.947
<b>Totales .....</b>	<b>452</b>	<b>36.350</b>

El anticipo reintegrable para red Iris Nova otorgado por el MICINN fue devuelto en el presente ejercicio.

#### 9.8 Acreedores comerciales.

El importe de anticipos recibidos cuya ejecución se prevé realizar en el próximo ejercicio se corresponde al siguiente detalle:

##### Miles de euros

	2012	2011
Anticipo Encomienda .....	13.016	12.251
Anticipo Programas .....	67.040	62.451
<b>Total .....</b>	<b>80.056</b>	<b>74.702</b>

Los anticipos de encomiendas se corresponden a encomiendas de gestión de la Administración General del Estado.

Los anticipos de programas corresponden a convenios con organismos públicos para la ejecución de programas de Sociedad de la Información.

En todos los casos, las cantidades percibidas por la Entidad se imputan a resultados en función de los gastos incurridos en su realización, permaneciendo en el pasivo la parte no ejecutada a la fecha del balance.

La cifra de Proveedores corresponde a operaciones del tráfico habitual de la Entidad.

Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª «Deber de información» de la Ley 15/201, de 5 de julio.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

*Miles de euros*

	2012		2011	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Dentro del plazo máximo legal . . . . .	109.588	88	98.812	76
Resto . . . . .	14.567	12	31.841	24
Total de pagos del ejercicio . . . . .	124.155	100	130.653	100
PMPE (días) . . . . .	26	—	38	—
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal . . . . .	121	—	903	—

9.9 Personal.

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a remuneraciones pendientes de pago. No existen compromisos en materia de pensiones con el personal.

9.10 Periodificaciones a corto plazo.

Se contabilizan en este epígrafe los anticipos de dominios pagados por los clientes para el año 2013.

10. Situación fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 es como sigue:

*Miles de euros*

Ejercicio	2012	2011
Resultado del ejercicio antes de impuestos . . . . .	4.163	(21.733)
Diferencias permanentes . . . . .	486	105
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio. . . . .	7	7
Base Imponible. . . . .	4.656	(21.621)
A compensar en el Grupo Fiscal en el ejercicio . . . . .	—	—
Base Imponible a compensar en futuros . . . . .	4.656	(21.621)

Las diferencias permanentes corresponden fundamentalmente a patrocinios y donaciones a entidades sin ánimo de lucro.

La base imponible del ejercicio 2012 se han compensado con la base imponible negativa del ejercicio 2003 por importe de 1.026 miles de euros y con la base imponible negativa de 2004 por importe de 3.630 miles de euros.



Al cierre del ejercicio, existen bases imponibles negativas pendientes de compensar por:

Ejercicio	Miles de euros
2003	0
2004	(26.411)
2005	(38.861)
2006	(58.999)
2007	(94.204)
2008	(61.554)
2009	(62.873)
2010	(37.216)
2011	(21.621)
<b>Total Bases Imponibles negativas . . . . .</b>	<b>(401.739)</b>

La Entidad podrá compensar los anteriores importes con bases imponibles positivas durante los 15 años posteriores a su generación. Las bases imponibles anteriores a la formación del Grupo Fiscal (2007) deberán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas individualmente por la Entidad. Las posteriores podrán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas por el Grupo Fiscal.

Siguiendo el principio de prudencia, la entidad sólo ha reconocido el crédito fiscal para compensar la base imponible positiva del ejercicio 2012, no habiendo reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas restantes, al no estar razonablemente asegurada su realización futura.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre, es el siguiente, en miles de euros:

	2012		2011	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
IVA . . . . .	3	18	687	–
Impuesto sobre Sociedades . . . . .	2.285	–	1.765	–
IRPF . . . . .	–	127	–	237
Devolución de IVA por actas de inspección . . . . .	–	–	500	–
Seguridad Social . . . . .	–	201	–	217
<b>Totales . . . . .</b>	<b>2.288</b>	<b>346</b>	<b>2.952</b>	<b>454</b>

La Entidad Pública tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le sean aplicables. No se espera que se pudieran devengar pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una posible inspección de dichos ejercicios pendientes.

Los pasivos por impuesto diferido reconocidos corresponden a la aplicación del tipo impositivo (30%) a importes recibidos en concepto de subvenciones de capital, y a los traspasos al resultado según corresponda.

La planificación fiscal está condicionada a la vida útil de los activos.

Su movimiento durante el presente ejercicio se muestra a continuación en miles de euros:

	2012	2011
Saldo inicial . . . . .	266	266
Altas . . . . .	0	0
Traspasos . . . . .	(77)	(147)
<b>Saldo final . . . . .</b>	<b>189</b>	<b>119</b>

La cuenta de pérdidas y ganancias «otros tributos» presenta el siguiente detalle en miles de euros:

	2012	2011
Prorrata IVA .....	(191)	(1.273)
Otros .....	(188)	(182)
Totales .....	(379)	(1.455)

La entidad cambió en 2011 de prorrata general a prorrata especial. En el año 2011 se aplicó como prorrata provisional la prorrata general del ejercicio 2010 (95 %), siendo finalmente la prorrata especial definitiva del 14 %, eso dio lugar a un ajuste de 1.273 miles de euros.

En 2012 se aplicó como prorrata provisional la prorrata especial definitiva del ejercicio 2011 (14 %), habiendo sido la prorrata especial definitiva del 11%, eso ha dado lugar a un ajuste de 191 miles de euros.

#### 11. Provisiones para impuestos.

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2012 en las cuentas de provisiones para impuestos ha sido el siguiente:

##### Largo plazo.

Provisión para Impuestos	Miles de euros
Saldo a 31/12/09 .....	18.610
Dotación para intereses .....	367
Saldo a 31/12/10 .....	18.977
Dotación para intereses .....	366
Reclasificación a corto plazo .....	-19.326
Saldo a 31/12/11 .....	17
Excesos .....	-17
Saldo a 31/12/12 .....	0

##### Corto plazo.

La provisión para impuestos se desglosa de la siguiente forma:

##### Miles de euros

	Período	Total actos de liquidación	Expedientes sancionadores	Aplicaciones	Excesos	Total
Impuesto sobre Sociedades .....	1994-1996	7.449	3.373	7.449	3.373	0
IVA .....	1995-1998	2.151	1.820	2.711	1.260	0
Intereses devengados a 31/12/12 .....	-	4.865	-	6.016	-1.151	0
Baja derecho de cobro .....	-	-	-	168	-168	0
Gastos defensa jurídica .....	-	-	-	69	-69	0
Total Actas de Inspección .....		14.465	5.193	16.413	3.245	0
Total provisión para impuestos a 31/12/2012 .....						0

El importe principal de la provisión para impuestos corresponde a las actas de inspección que la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria levantó en el año 2000, correspondientes al Impuesto sobre Sociedades (períodos 1994 a 1997) e Impuesto sobre el Valor Añadido (períodos 1995 a 1998), que fueron firmadas en

disconformidad por la Entidad Pública. En el año 2001 se recibieron los correspondientes actos de liquidación tributaria del Inspector Jefe de la Oficina Nacional de Inspección, en los que se aceptaban en parte las alegaciones de la Entidad Pública, disminuyendo la deuda tributaria reclamada en 6.262 miles de euros. Asimismo se recibieron los acuerdos de imposición de sanciones por importe total de 5.154 miles de euros. Todas las actas y sanciones han sido objeto de presentación, en su caso, de las correspondientes reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Central o de los recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional.

Con fecha 5 de diciembre de 2005 la Audiencia Nacional dictó sentencia sobre el recurso correspondiente a IVA, anulando cuotas, sanciones e intereses por importe de 5.356 miles de euros. Dicha sentencia fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, quien no ha admitido a trámite parte del recurso, existiendo por tanto sentencia firme favorable a la Entidad por importe de 2.244 miles de euros. La provisión recoge los importes pendientes de resolución judicial por el Tribunal Supremo.

Con fecha 30 de septiembre de 2011 el Tribunal Supremo dictó sentencia por las reclamaciones en materia de IVA estimando en parte el recurso de casación interpuesto por el Abogado del Estado contra sentencia dictada por la Audiencia Nacional el 5 de diciembre de 2005.

Con fecha 29 de septiembre de 2011 el Tribunal Supremo dictó sentencia por las reclamaciones en materia de Impuesto de Sociedades, desestimando el recurso de casación formulado por la Administración del Estado contra la sentencia dictada con fecha 12 de marzo de 2007 por la Audiencia Nacional. Adicionalmente en el fallo se estima parcialmente el recurso de casación interpuesto por la entidad en el sentido de anular las sanciones interpuestas en los ejercicios 1996 y 1997.

A 31 de diciembre de 2011 la entidad estaba pendiente de que la Agencia Tributaria ejecutase ambas sentencias, razón por la cual se traspasaron los saldos provisionados a corto plazo.

Con fecha 16 de marzo de 2012, la Agencia Tributaria dictó Acuerdo de ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo por las reclamaciones en materia de IVA. No estando conforme la Entidad con el citado Acuerdo, presentó reclamación ante la Oficina Técnica de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, que aceptó la reclamación, dictando una Resolución de Rectificación de errores al Acuerdo de Ejecución de sentencia por las reclamaciones en materia de IVA el 23 de abril de 2012, quedando fijada la cantidad a pagar en 2.711 miles de euros que fueron abonados en plazo.

Con fecha 28 de marzo de 2012, la Agencia Tributaria dictó Acuerdo de ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo por las reclamaciones en materia de Sociedades, quedando fijada la cantidad a pagar en 7.449 miles de euros que fueron abonados en plazo.

Con fecha 17 de julio de 2012, la Agencia Tributaria dictó liquidación de intereses suspensivos por las reclamaciones en materia de Sociedades. No estando conforme la Entidad con la liquidación, presentó reclamación ante la Oficina Técnica de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, que aceptó la a reclamación, rectificando la anterior liquidación el 19 de julio de 2012, quedando fijada la cantidad a pagar en 4.443 miles de euros que fueron abonados en plazo.

Con fecha 19 de septiembre de 2012, la Agencia Tributaria dictó liquidación de intereses suspensivos por las reclamaciones en materia de IVA, quedando fijada la cantidad a pagar en 1.573 miles de euros que fueron abonados en plazo.

Adicionalmente se dio de baja con cargo a la provisión un derecho de cobro contemplado en la ejecución de la sentencia, por unas cantidades en materia de adquisiciones intracomunitarias por importe de 168 miles de euros.

También se aplicaron, con cargo a la provisión, los gastos de defensa jurídica que han ascendido a 69 miles de euros.

El resto del saldo de la provisión dotada, 3.245 miles de euros se ha contabilizado en la cuenta de resultados como exceso de provisión.

Por lo que respecta a los 17 miles de euros que estaban dotados a largo plazo por un recurso cameral, la entidad ha considerado que estaban prescritos, habiendo procedido a darles de baja produciéndose, por tanto, un exceso de provisión por la misma cantidad.

## 12. Subvenciones.

### 12.1 Subvenciones de explotación.

Las subvenciones de explotación devengadas en el ejercicio han sido las siguientes, en miles de euros:

Entidad otorgante de la subvención	Normativa reguladora	Finalidad prevista	Subvenciones de explotación	
			Ingresos 2012	Ingresos 2011
Unión Europea (fondos FEDER).	Reglamento 1083/2006.	Programa Operativo Economía basada en el Conocimiento.	58.593	51.574
Unión Europea (fondos FEDER).	Reglamento 1083/2006.	Program Operativo Regional.	3.290	1.558
Unión Europea (fondos FEDER).	Reglamento 1083/2006.	Program Operativo I+D+i.	534	1.404
Unión Europea (fondos FEDER).	Reglamento 1083/2006.	Program Operativo A.T. y gobernanza.	86	146
Subvenciones de organismos internacionales.	Convenios.	Proyectos RedIris.	636	799
Totales .....			63.139	55.481

La nota 9.2 c) I «Programas FEDER» recoge los desgloses e información detallada de estas subvenciones, cuyos criterios de valoración se detallan en las notas 4 f) e i).

Por lo que respecta a los cambios significativos ocurridos en el ejercicio, cabe señalar lo siguiente:

Por decisión de la Comisión Europea de 31 de octubre de 2012 se ha modificado la tasa de retorno del Programa Operativo de la Economía del Conocimiento, pasando del 70 al 80 %, esto ha hecho que la Entidad se haya reconocido como ingresos el 10% adicional por todas las certificaciones de gasto presentadas desde el inicio del programa. La cifra reconocida como ingreso por este concepto y que a final de ejercicio estaba pendiente de cobro, y por tanto recogida en la partida de deudores asciende a 26.753 miles de euros.

En algunos de estos programas FEDER la aportación nacional es cofinanciada por un tercero, en estos casos la entidad registra como ingreso la aportación del tercero. Al haber aumentado la tasa de retorno ha disminuido la tasa de cofinanciación nacional por lo que, en estos casos, los ingresos de terceros han disminuido en la misma cantidad en que han aumentado las Subvenciones de Explotación. El aumento de tasa correspondiente a los programas cofinanciados por terceros ha supuesto la cantidad de 14.872 miles de euros, cantidad que ha disminuido como importe de la cifra de negocio.

Por tanto la cantidad neta que ha supuesto a la cuenta de resultados el aumento de la tasa de retorno del Programa Operativo de la Economía del Conocimiento ha sido 11.881 miles de euros.

Igualmente por decisión de la Comisión Europea de 14 de febrero de 2012, se ha modificado el retorno de los Programas Regionales que gestiona la entidad en el marco del FEDER, concretamente se ha modificado la tasa de los programas regionales de Andalucía, Asturias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Valencia, Murcia, Ceuta y Melilla, pasando en todos los casos del 70 al 80 % de retorno. Esto ha hecho que la Entidad se haya reconocido como ingresos el 10% adicional por todas las certificaciones de gasto presentadas desde el inicio del programa. La cifra reconocida como ingreso por este concepto y que a final de ejercicio ya había sido cobrada asciende a 1.074 miles de euros.

Por lo que respecta al Fondo Tecnológico, también por decisión de Comisión Europea de 21 de diciembre de 2011, se modificó la tasa de retorno, pasando del 70 al 80 %, al ser

la decisión del ejercicio anterior la Entidad se ha reconocido los ingresos adicionales por todas las certificaciones presentadas desde el inicio del programa correspondientes a este aumento de tasa directamente contra el patrimonio, ascendiendo dichos ingresos a 553 miles de euros, que a cierre de ejercicio ya habían sido cobrados

### 12.2 Subvenciones de capital.

Las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo este epígrafe se corresponden con el saldo de subvenciones recibidas para la financiación de diversos activos en los ejercicios 2005 a 2012.

El detalle y movimiento de las subvenciones de capital se presentan en los siguientes cuadros, en miles de euros:

#### Ejercicio 2011

Normativa reguladora	Finalidad prevista	Subvenciones de capital					
		Saldo a 31/12/2010	Recibidas en el ejercicio	Transferidas al resultado	Revocadas	Pasivos por impuesto diferidos	Saldo a 31/12/2011
Orden ECI/2136/2005 (BOE 5 de julio)-2 y Res. 17 julio 2006 (BOE 04/08/06).	Mejora de grandes instalaciones científicas.	104	-	(139)	-	42	6
Orden ECI/1919/2006 (BOE 12/06/07).	Mejora de grandes instalaciones científicas.	91	-	(83)	-	25	33
Orden ECI/1919/2006 (BOE 12/06/07).	Mejora de grandes instalaciones científicas.	78	-	(60)	-	18	36
OrdenCIN/1862/2009 (BOE 11/07/09).	Mejora de grandes instalaciones científicas.	136	-	(75)	-	23	84
OrdenCIN/1862/2009 (BOE 11/07/09).	Mejora de grandes instalaciones científicas.	211	-	(132)	-	40	119
Total .....		620	0	(489)	0	147	278

#### Ejercicio 2012

Normativa reguladora	Finalidad prevista	Subvenciones de capital					
		Saldo a 31/12/2011	Recibidas en el ejercicio	Transferidas al resultado	Revocadas	Pasivos por impuesto diferidos	Saldo a 31/12/2012
OrdenECI/2136/2005 (BOE 5 de julio)-2 y Res. 17 julio 2006 (BOE 04/08/06).	Mejora de grandes instalaciones científicas.	6	-	(8)	-	3	0
Orden ECI/1919/2006 (BOE 12/06/07).	Mejora de grandes instalaciones científicas.	33	-	(48)	-	15	0
Orden ECI/1919/2006 (BOE 12/06/07).	Mejora de grandes instalaciones científicas.	36	-	(50)	-	14	0
Orden CIN/1862/2009 (BOE 11/07/09).	Mejora de grandes instalaciones científicas.	84	-	(75)	-	23	32
Orden CIN/1862/2009 (BOE 11/07/09).	Mejora de grandes instalaciones científicas.	119	-	(75)	-	23	66
Total .....		278	0	(257)	0	78	98

### 13. Ingresos y gastos.

#### 13.1 Cifra de negocios.

La totalidad de la cifra de negocios de la Entidad que ha ascendido a 40.370 miles de euros se ha producido en territorio nacional.

Las prestaciones de servicios corresponden a consultoría, asistencia técnica y gestión de programas de terceros, en el marco de los convenios firmados con otras administraciones públicas para el fomento de la Sociedad de la Información, así como de encomiendas de gestión de organismos de la Administración General del Estado, de quienes la Entidad es considerada medio propio.

La mayoría de los programas de terceros que gestiona la Entidad están cofinanciados por FEDER.

Como se ha señalado en el apartado 9.2c), la Comisión Europea ha variado la tasa de retorno de los programas que gestiona la Entidad en el marco del FEDER, pasando del 70 al 80 %.

Como consecuencia de lo anterior la Entidad se ha reconocido los ingresos adicionales correspondientes.

En los programas FEDER en los que la aportación nacional es cofinanciada por un tercero, la entidad registra como ingreso la aportación del tercero. Al haber aumentado la tasa de retorno ha disminuido la tasa de cofinanciación nacional por lo que, en estos casos, los ingresos de terceros han disminuido en la misma cantidad en que han aumentado las Subvenciones de Explotación.

La disminución de ingresos de terceros como consecuencia del cambio de tasa en las certificaciones ya presentadas ha ascendido a 14.872 miles de euros

### 13.2 Servicios exteriores.

Los servicios exteriores contratados por la Entidad están dedicados a las funciones asignadas en el artículo 55 de la Ley 14/2000, siendo, en grandes epígrafes, las siguientes actividades desarrolladas:

#### Miles de euros

Líneas de actividad	Ejercicio	
	2012	2011
Educación . . . . .	4.501	10.192
Ciudadanos . . . . .	483	6.243
Contexto digital (*) . . . . .		9.628
Red Iris + Red Irisnova. . . . .	30.973	34.372
Sanidad . . . . .	20.775	26.459
Administración electrónica y serv. comp. . . . .	21.645	25.683
Economía digital. . . . .	8.138	6.822
Otros. . . . .	9.106	8.675
<b>Total . . . . .</b>	<b>95.621</b>	<b>128.074</b>

La línea de Actividad de Contexto Digital ha quedado englobada en 2012 dentro de la línea de Economía Digital.

### 13.3 Gastos de personal.

No existen compromisos en materia de pensiones con el personal, por lo que la partida «Cargas sociales» de la cuenta de pérdidas y ganancias no incluye dotaciones para pensiones.

El número medio de personas empleadas por categoría ha sido:

	Número medio por categoría	
	2012	2011
Directivos y Técnicos . . . . .	179	196
Administrativos. . . . .	34	33
<b>Total . . . . .</b>	<b>213</b>	<b>229</b>

El número de personas empleadas a 31 de diciembre divididas por categoría y sexo era el siguiente:

Categorías	31.12.12		31.12.11	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos y Técnicos . . . . .	89	85	97	96
Administrativos . . . . .	24	10	24	10
Total . . . . .	113	95	121	106

En cuanto a la composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2012 estaba compuesto por 14 hombres y 3 mujeres.

#### 14. Información medioambiental.

En opinión de la Entidad, no existen impactos medioambientales derivados de la actividad, dado que las instalaciones y equipos utilizados para la misma cumplen la normativa vigente en esta materia. La normativa medioambiental vigente, por tanto, no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por la Entidad, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información sobre aspectos medioambientales.

#### 15. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.

No se han producido hechos posteriores al cierre dignos de mención.

#### 16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.

La Entidad Pública Empresarial Red.es tiene avales concedidos por entidades financieras ante terceros por los siguientes importes al cierre del ejercicio:

##### Miles de euros

	2012	2011
Avales . . . . .	66.552	67.376

La Entidad Pública estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2012 que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

#### 17. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección.

La Entidad Pública ha abonado en concepto de dietas a los miembros del Consejo de Administración las siguientes cantidades:

##### Miles de euros

	2012	2011
Retribución del Consejo . . .	153	160

Por otro lado ha abonado en concepto de sueldos y salarios al personal de alta dirección las siguientes cantidades:

*Miles de euros*

	2012	2011
Retribución alta dirección . . .	763	719

Dentro de los 763 miles de euros de retribución de la alta dirección del año 2012 están incluidos 103 miles de euros de indemnizaciones, así como 162 miles de euros de Personal que no tiene una relación laboral de Alta Dirección sino que es Personal Estatutario.

Al 31 de diciembre de 2012 la entidad no había concedido anticipos, préstamos, ni contraído avales o garantías, compromisos en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares, con respecto a los miembros de su Consejo de Administración ni de la alta dirección.

Durante el ejercicio 2012 los miembros del Consejo de Administración y alta dirección no han realizado con la entidad ni con sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

18. Honorarios de Auditores.

Las cuentas anuales de la entidad son auditadas por la Intervención General de las Administraciones Públicas, no existiendo por tanto honorarios profesionales.